



DECRETO ALCALDICIO N° 3478 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 03.11.2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°2552 de fecha 29 de Agosto de 2016 mediante el cual se autoriza la adjudicación de Licitación Pública ID 3663-51-LP16 por convenio comodato equipos para la realización de exámenes bioquímicos-hematológicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos software de gestión de laboratorio para el CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorícese ORDEN DE COMPRA "proveniente de licitación pública ID 3663-51-LP16 por convenio comodato equipos para la realización de exámenes bioquímicos-hematológicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos software de gestión de laboratorio para el CESFAM de la Comuna de Requinoa, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

LABIN CHILE S.A. RUT 96.613.250-7

TOTAL ADJUDICADO \$ 5.425.240 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/ma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE